

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 00.185/2018 Y DESIGNA A REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ ANTE LA MESA DE TRABAJO DE LA RED DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE PROFESORES DE EDUCACIÓN ESPECIAL O DIFERENCIAL.

DECRETO EXENTO N° 00.150/2020.

Arica, febrero 03 de 2020.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Decreto Exento Universitario N°00.692/2005, de mayo 25 de 2005; Decreto Exento Universitario N°00.185/2018, de marzo 05 de 2018; Carta PEDIF N° 10/2020, de fecha enero 17 de 2020; Carta FEH N° 031/2020, de fecha enero 22 de 2020; Carta VRA N° 160/2020, de fecha enero 24 de 2020; Carta REC N° 310/2020, de fecha enero 29 de 2020; , los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°1605/84, de diciembre 14 de 1984; Decreto TRA N° 335/15/2016, de julio 28 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento Universitario N°00.185/2018, de marzo 05 de 2018, se designa a don Ascencio Maldonado Guerra, académico, adscrito al Departamento de Educación, como representante de la Universidad de Tarapacá ante la mesa de trabajo de la red de instituciones formadoras de profesores de Educación Especial o Diferencial RED IFPEE, pertenecientes al Consejo de Rectores.

Carta PEDIF N° 10/2020, de fecha enero 17 de 2020, emitida por la Sra. V. Carolina Arévalo Lancellotti, Jefa de Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial, se solicita modificar el Decreto Exento N° 00.185/2018, de fecha 05 de marzo de 2018, sobre designación del representante de la Red de Instituciones Formadoras de profesores de educación Especial o Diferencial (RED IFPEE) perteneciente al Consejo de rectores.

Que, por Carta FEH N° 031/2020, de fecha enero 22 de 2020, emitida por el Dr. Jorge Lagos Caamaño, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, solicita modificar el Decreto Exento N° 00.185/2018, que designa a Don Ascencio Maldonado Guerra como representante de la universidad, en atención a la modificación del cargo de Jefe de Carrera de la Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial.

Que, por Carta VRA N° 160/2020, de fecha enero 24 de 2020, emitida por el Dr. Alfonso Díaz Aguad, Vicerrector Académico, se solicita oficializar el nombramiento mediante Decreto Exento de la Sra. Vilma Arévalo Lancellotti y a doña Issia González Cuni en subrogancia, como representantes institucionales ante la Mesa de Trabajo, de la Red de Instituciones Formadoras de Profesores de Educación Especial o Diferencial, pertenecientes al Consejo de Rectores, Red IFPEE.

Que, por Carta REC N° 310/2020, de fecha enero 29 de 2020, emitida por el Sr. Álvaro Palma Quiroz, Rector (S), se solicita oficializar el nombramiento de los representantes ante la RED IFPEE, perteneciente al Consejo de Rectores.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Exento Universitario N° 00.185/2018, de fecha marzo 05 de 2018.

2.- Designase a la Sra. **VILMA CAROLINA AREVALO LANCELLOTTI**, Académica, Contrata, Jornada Completa, Grado 9° ERUT., Jefa de Carrera Pedagogía en Educación Diferencial, adscrita a la Facultad de Educación y Humanidades, en cargo titular, como representante de la Universidad de Tarapacá. Y la Sra. **ISSIA FERNANDA GONZALEZ CUNI**, Académica, Contrata, Jornada Completa, Grado 9° ERUT., adscrita a la Facultad de Educación y Humanidades, como subrogante, como representante de la Universidad de Tarapacá.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

APQ.PLC.jpg


ALVARO PALMA QUIROZ
Rector(S)



11 MAR 2020